



Ayuntamiento de
LOS MOLINOS

BASES PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN KIOSCO DE HELADOS EN LAS PISCINAS MUNICIPALES TEMPORADA 2024 AYUNTAMIENTO DE LOS MOLINOS.

1. OBJETO

Es objeto de las presentes bases establecer las condiciones para la instalación y explotación de un kiosco de helados en las piscinas municipales.

2. CONDICIONES

- La instalación del kiosco de helados será por cuenta del adjudicatario, debiendo ubicarse en el lugar determinado por el Ayuntamiento.
- En el kiosco, además de helados, podrán venderse otro tipo de alimentos de los denominados “chucherías” (gominolas, patatas, snacks, etc), así como bebidas no alcohólicas.
- El horario de apertura y cierre del kiosco coincidirá con el de las piscinas. (De 11:00 a 20:00 horas)
- El kiosco de las piscinas municipales estará sólo y exclusivamente para el uso y disfrute de los usuarios de las mismas, por lo tanto, el acceso al mismo está restringido a aquellos que hayan abonado el importe correspondiente a la entrada en el recinto de las mismas.
- En las instalaciones estará totalmente prohibido introducir vehículos (ni de empleados ni de público en general), excepto para el servicio de carga y descarga.

3. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario de la instalación y explotación de un kiosco en las piscinas municipales tendrá las siguientes obligaciones:

- * La limpieza diaria de las zonas colindantes al kiosco.
- * Deberá cerrar el kiosco al público como máximo a las 20 horas, debiendo permanecer en el recinto el tiempo estrictamente necesario para llevar a cabo las correspondientes labores de limpieza diaria y reposición de mercancía.
- * El personal que atiende al público deberá vestir de forma decorosa y, en su caso, portar distintivo que le relacione con la empresa adjudicataria.
- * Todo el personal relacionado con el kiosco tiene la obligación de poseer el carnet de manipulador de alimentos.
- * Queda por cuenta del adjudicatario la instalación de todos los utensilios y maquinaria para una correcta conservación y manipulación de los alimentos.
- * Queda entendido que el adjudicatario podrá ser inspeccionado por los Servicios de Sanidad de la





Ayuntamiento de
LOS MOLINOS

Comunidad de Madrid, siendo este responsable directo de las posibles deficiencias.

4. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.-

Podrán presentar ofertas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén incurso en prohibiciones de contratar.

Las ofertas se presentarán de forma presencial, única, necesaria y exclusivamente en el Registro del Ayuntamiento con domicilio en Plaza de España 1 de Los Molinos, C.P. 28460, Madrid, en horario de atención al público (L-V de 8:30 a 14:30), hasta el 31 de mayo de 2024 incluido.

Cada licitador no podrá presentar más de una proposición, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 142 sobre admisibilidad de variantes y en el artículo 143 sobre presentación de nuevos precios o valores en el seno de una subasta electrónica, ambos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Tampoco podrá suscribir ninguna propuesta en unión temporal con otros si lo ha hecho individualmente o figurar en más de una unión temporal. La infracción de estas normas dará lugar a la no admisión de todas las propuestas por él suscritas.

La presentación de una oferta supone la aceptación incondicionada por el empresario de las presentes bases.

Las ofertas para tomar parte se presentarán en sobre cerrado, firmado por los candidatos y con indicación del domicilio a efectos de notificaciones, en los que se hará constar la leyenda «Oferta para la instalación y explotación de un kiosco de helados de las Piscinas Municipales, temporada 2024».

Los documentos a incluir en el sobre deberán ser originales o copias, conforme a la Legislación en vigor.

Dentro del sobre se incluirán los siguientes documentos, así como una relación numerada de los mismos:

a) Documentos que acrediten la personalidad jurídica del empresario.

- Personas físicas: copia del D.N.I.
- Personas jurídicas: mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.

b) Documentos que acrediten la representación.

- Los que comparezcan o firmen ofertas en nombre de otro, presentarán copia notarial del poder de representación, o bastantado por Letrado en ejercicio.

- Si el candidato fuera persona jurídica, este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil, cuando sea exigible legalmente.





Ayuntamiento de
LOS MOLINOS

- Igualmente la persona con poder bastantado a efectos de representación, deberá acompañar fotocopia de su documento nacional de identidad.

c) Declaración responsable de no estar incurso en una prohibición para contratar de las recogidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Se presentará conforme al siguiente modelo:

“DECLARACIÓN RESPONSABLE

D., con D.N.I. nº
.....declara bajo su responsabilidad que no se encuentra incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Los Molinos a dede 2024.-“

d) Declaración de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, así como no tener deudas con el Ayuntamiento de Los Molinos, sin perjuicio de que la justificación acreditativa de tal requisito deba presentarse, antes de la adjudicación, por el empresario a cuyo favor se vaya a efectuar ésta.

Se presentará conforme al siguiente modelo:

“DECLARACIÓN RESPONSABLE

D., con D.N.I. nº
.....declara bajo su responsabilidad que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con Hacienda, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Los Molinos.

Los Molinos a dede 2024.-“
EL LICITADOR,”

OFERTA ECONÓMICA

Se presentará conforme al siguiente modelo:

D., con D.N.I. nº, con domicilio a efectos de notificaciones ennº, bien enterado de las Bases para la instalación y explotación de un kiosco de helados en las Piscinas Municipales que han

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO: AZ718897380671C43A564DECB186C5106AD508E4
16/05/2024
PUESTO DE TRABAJO: Concejal de Urbanismo, Infraestructuras, Servicios al Municipio, Seguridad y RRHH
Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Los Molinos - https://sede.ayuntamiento-losmolinos.es/GDCarpetaCiudadano - CSV: 28460IDOC29F0D0BF0C27CEB40BE





Ayuntamiento de
LOS MOLINOS

de regir la temporada 2024, se compromete formalmente a su ejecución y ofrece el tipo de..... EUROS (..... EUROS), POR LA TEMPORADA 2024

Los Molinos adede 2024.
EL LICITADOR,”

5. REQUISITOS:

- Estar en posesión del certificado de manipulador de alimentos.
 - Encontrarse al corriente de pago de las obligaciones tributarias con Hacienda, la Seguridad Social y el Ayuntamiento de Los Molinos.
 - Alta en la Seguridad Social (en el caso de personas físicas).
 - Alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
- Ambas altas deberán ser presentadas una vez adjudicado el contrato.

6. PRECIO DE LICITACION.-

OCHOCIENTOS (800,00) EUROS AL ALZA POR TEMPORADA, en dos pagos 1 de julio de 2024 y 1 de agosto de 2024.

7. GARANTÍA DEFINITIVA

Se establece una garantía de 100,00 € que se deberá aportar antes de la firma del contrato.

8. TIEMPO DE ADJUDICACION.-

TEMPORADA 2024 que comprende del 21 de junio al 8 de septiembre de 2024

9. APERTURA DE OFERTAS.-

La apertura de ofertas, que será pública, se realizará el día 3 de junio a las 12 horas en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Los Molinos.

EL CONCEJAL DE SERVICIOS AL MUNICIPIO

Firmado digitalmente según inscripción lateral que figura en el presente documento

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO: AZ718897380671C43A564DEC8186C5106AD508E4
PUESTO DE TRABAJO: Concejal de Urbanismo, Infraestructuras, Servicios al Municipio, Seguridad y RRRH 16/05/2024
NOMBRE: Angel Mantín Bonilla
Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Los Molinos - https://sede.ayuntamiento-losmolinos.es/GDCarpetaCiudadano - CSV: 28460IDOC29F0D0BF0C27CEB40BE

